

HERALDO DE MURCIA

AÑO VI

DIARIO INDEPENDIENTE

NUM. 1486

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Península UNA PESETA al mes.
Extranjero 7'50 PESETAS trimestre.
Comunicados precios en vales onales.
Redaccion, Administracion y talleres: S. Lorenzo, 18

Viernes 6 de Febrero de 1903

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

	1	2	3	4
En primera plana.	10'00	10'00	10'00	10'00
En segunda.	00'50	00'50	00'50	00'50
En tercera.	00'40	00'40	00'40	00'40
En cuarta.	00'30	00'30	00'30	00'30

BENEDICTINE
Licor exquisito
SIN RIVAL
Tómese una copita
después de la co-
meda, ayuda la di-
gestión y no irrita.

gades en la organización de todos los Gobiernos, confeccionar unas Cámaras de amigos que no dificulten la estabilidad del Gabinete y procurar por todos los medios el disfrute del Poder por el mayor tiempo posible.

CORREO DE MADRID

POR ALCANCE POSTAL

Madrid, 5.

El ministro de la Gobernación recibió esta tarde nuevas noticias de Mallorca participándole que su anciana madre se había agravado en su enfermedad, temiendo, dada la avanzada edad de la enferma y el estado de debilidad en que se encuentra, que pudiese sobrevenir en plazo breve un funesto desenlace.

En vista de estas desagradables noticias, el Sr. Maura resolvió en el acto salir esta misma tarde para Barcelona en el expreso de aquella capital, como así lo ha realizado, con el fin de embarcar mañana por la tarde en el correo de Baleares.

El Sr. Maura conferenció esta tarde antes de partir con el Sr. Silveira, informándole de su resolución y conviniendo, según lo acordado el lunes, que el presidente del Consejo se encargará del despacho del ministerio de la Gobernación durante la ausencia del señor Maura.

El Rey, acompañado del Sr. Castejón, el conde de San Román y el señor Valseiro, ha pasado la tarde cazando en la Casa de Campo.

Esta tarde han estado los Principes de Asturias en la iglesia del convento de las Ursulinas, en la que se venera la Virgen de Loreto, ante la cual han rezado breves momentos SS. AA.

Con los Principes han ido la duquesa de Santo Mauro y el duque de Vistahermosa.

La Reina e Infanta María Teresa han paseado por la Casa de Campo.

Como primer jueves de mes se han celebrado Cuarenta horas en la capilla de Palacio.

El Sr. Montero Ríos estuvo esta tarde hablando con los periodistas.

Ignora el presidente del Senado cuando se reunirán los ex-ministros fusionistas, pues él no ha recibido citación alguna.

Como le dijeran que según habían oído estaba pendiente la citación de la terminación del trabajo que a él estaba encomendado para hacer en el programa las modificaciones que acordaron en la última junta, manifestó que eso no era exacto, porque él no ha vuelto a ocuparse del programa desde que comunicó su resolución al conde de Romanones.

Comprenderán ustedes, decía, que una vez tomada aquella resolución, no podía yo seguir trabajando en el documento.

Los Sres. Moré y Paigoverver parece que son los que realizan esos trabajos.

Si me citan yo iré a la reunión para firmar el documento, si las modificaciones me parecen bien, o no firmarla, si no se acomodan a mis convencimientos.

Hasta ahora, no hay nada respecto de la reunión, al menos que yo sepa.

Hablado de estos asuntos con el marqués de la Vega de Armijo, manifestó que hasta las cinco de la tarde no había recibido el aviso de estar terminado el trabajo de modificación del programa, y que en cuanto le reciba hará la citación de los exministros.

A última hora de la tarde era desesperado el estado del Duque de Tetuán. Después de las siete se reunieron en consulta los médicos encargados de su asistencia.

ministro de la Gobernación, que, como decimos en otro lugar, ha marchado en el expreso de Barcelona.

El Sr. Silveira pondrá a la firma del Rey mañana el decreto encargándole de la cartera de Gobernación, durante los días que permanezca ausente, el Sr. Maura.

Las últimas noticias oficiales que comunica el Gobernador de Barcelona, confirman la tranquilidad de aquella capital, añadiendo que el número de los obreros tintoreros que se hallan en huelga es menor del que se había supuesto, y que hoy se habían reanulado los trabajos en cinco de las fábricas de tinte que se hallaban paralizadas.

Se ha dispuesto, abrir por cuatro meses un concurso entre constructores nacionales y extranjeros para el suministro y colocación de la tubería y accesorios de la misma para la construcción del sifón de doble tubo con que el canal de Aragón y Cataluña ha de salvar las depresiones del río Sosa y barranco de Ricabona.

Se ha aprobado el presupuesto del suministro de petróleo para los años 1903, 1904 y 1905, por los importes de 186.689, 212.442 y 199.109 pesetas respectivamente.

Dentro de esta semana quedará terminado el proyecto de reorganización de servicios del ministerio de Marina, acomodado al presupuesto vigente.

El Sr. Sanchez de Toca desea que en este mismo mes quede aprobado por los centros que deben prestar su asentimiento.

Aunque algunos términos del proyectado orden de cosas son conocidos, existe entre los marinos bastante expectación.

La soberanía permanente

Signe su curso la tragicomedia electoral. A las multas, suspensiones, procesamientos, inquisitiva, traslaciones, desdenos, credenciales y censuras, suceden las recomendaciones, réplicas, sobornos, conminaciones, anatemas, rivalidades, desengaños, dádivas, promesas, sonrisas, complacencias y presiones en la sombra. Luego vendrán las astucias, las violencias, los jaleos, los puñerazos, las alcaldadas, los colegios sin escalera, las urnas sin fondo, las actas dobles o triples, las muertes de algunos vivos y la resurrección milagrosa de muchos muertos. Y del seno del general tumulto surgirá a la postre, como Venus de las nubes, la imagen gallarda de la verdadera voluntad nacional, la cual, ¡cosa extraña! nunca, ni por casualidad, deja de ser propicia para el Gobierno establecido.

Ya puede el elector, ese soberano en un día, apresurarse a gozar de su efímero poderío, antes de que, depositada en la urna la podiciada papeleta, sufra la suerte de todo Rey cesante o monarca de reemplazantes de que tenga que lamentar una vez más los efectos de la ingratitud de aquellos a quienes ha hecho padres, no ilegal y fraudulenta, sino con todos los requisitos de la ley, antes de que le haga decir de los halagos, sonrisas y atenciones de hogaño, lo que decía Jorge Manrique del Rey D. Juan y los infantes de Aragón y comparar melancólicamente, a ejemplo del poeta, las grandezas humanas con las verduras de las eras.

Defendiendo la democracia directa, hacia notar Rousseau que, en el régimen representativo, el pueblo no es soberano sino en cuanto vota. Después es esclavo, no es ya nada. Singular soberanía que, semejante a la efímera sólo nace para morir. Como la abeja al clavar el aguijón, así muere el elector en concepto de soberano. Cuando vota, abdica. El otorgamiento del sufragio opera una traslación del poder entre el elector y el elegido. Por virtud de la mágica papeleta, toda la esencia de la soberanía se transmite del representante al representado. ¿Qué mucho que, pasada la elección, sufra el

elector los desdenes de aquel a quien su propio voto ha convertido de cortesano en dueño y en dominador?

¿No es absurdo? La influencia de la soberanía en la nación, exige que el poder del elector permanezca siempre vivo, íntegro en sus manos sin sufrir a cada paso una especie de amortización periódica. Bastaría para ello el reconocimiento constitucional de la revocabilidad del mandato político. Es ley de razón que la mayoría, que ha elegido a un diputado, pueda destituirle y designar otro en su lugar. Tan sencilla reforma impediría que el poder, trocando en patrimonio la representación pública, contribuyera a perpetuar al tradicional divorcio entre la sociedad y el Estado. Ella haría electivos en la esfera oficial los cambios que puedan producirse en la opinión, estableciendo entre el país y sus representantes una corriente no interrumpida, evitando que los anhelos públicos puedan tropezar como un obstáculo infranqueable en la resistencia de una representación estática y petrificada, resistiendo al poder legislativo de la plasticidad necesaria para adaptarse en cada punto al inmutable estado del espíritu social y ser en todo tiempo verdadera y genuina representación del país. Ella proscibiría para siempre de la vida política ciertas torpes evoluciones con que han solido algunos convertir su investidura en sarcasmo de sus representados. Ella contribuiría poderosamente a la formación de las costumbres políticas, porque mereced a ella, el ciudadano dejaría de considerarse una vez depositado su voto, extraño a los asuntos públicos y de confiar por ende aquel cuidado a su representante. Ella armonizaría y haría compatibles las ventajas de la soberanía nacional directa con las del régimen representativo.

Que la revocabilidad de la representación pública nada tiene que ver con el mandato imperativo, es cosa evidente. La ley del Estado y supremamente la índole y naturaleza misma de su función, que no la voluntad del elector, determinan las atribuciones propias del elegido. En eso difiere esencialmente el mandato político del privado; por eso el confundirlos equivale a atentar contra la legítima libertad parlamentaria. Pero la determinación de la persona que ha de ejercer la función, esa corresponde al elector el cual designa la que es más de su agrado. El que puede nombrar, ¿por qué no ha de poder destituir? «Ejus est tollere, ejus est conferre», dice un principio general de derecho. ¿Dónde está escrito que, quien al tiempo de ser elegido posea la confianza de sus electores, haya de seguir mereciéndola hasta el instante de la disolución del Parlamento?

Afirmarse en las leyes tal principio y verían los electores perpetuarse en los diputados las atenciones y reverencias de que son ahora objeto por parte de los candidatos durante el período electoral.

Alfredo Calderón.

LOS OBREROS TIPOGRAFICOS

Ayer noche recibimos en esta redacción la visita de una comisión de la sociedad de obreros. «Arte de imprimir» con objeto de manifestarnos el acuerdo general tomado para armonizar el trabajo en todos los talleres de Murcia, bajo las siguientes bases:

1. Desde la segunda semana del mes de Febrero, la sociedad «Arte de imprimir» de Murcia, establece en los talleres la jornada legal de nueve horas.
2. Todo obrero perteneciente a la sección de cajas o sección de máquinas y encuadernación, tiene derecho a esta mejora.
3. La hora de entrada en los talleres, será convencional entre ambas partes, según la clase de trabajo que se efectúe en cada taller, pero siempre procurando que la hora de salida no exceda de las ocho de la noche.
4. En las imprentas donde se impriman periódicos diarios, cuyas confecciones hagan necesario el esfuerzo del obrero en las horas de la noche, la jornada será de ocho horas. Esto es, que habiendo esa necesidad, se formen dos turnos, uno de día, y otro de noche y con esto se evita lo intempestivo de las horas, que dá motivo a perturba-

ciones en la marcha regular de los cuerpos y que la higiene recomienda mucho en estos casos.

Las fiestas de Abril

Ayer se reunió en el Ayuntamiento la Junta sardinera, para tomar acuerdos respecto a las próximas fiestas de Abril, que sirvan para darles mayor atractivo que en años anteriores y todo el posible incremento.

Según se acordó, las fiestas más importantes serán la gran corrida de toros, que será un acontecimiento tan importante como la Batalla de Flores y el Entierro de la Sardina.

Para esto famosísimo y popular festejo se cuenta ya con los siguientes centros y sus respectivas carrozas: «Diana Cazadora», «El Infierno», «Vulcano», «Los Brujos» y «La Sardina». Además de estos, esta año se ha constituido un nuevo centro, que con el título de «X. Y. Z.» propone llamar la atención.

Uno de los acuerdos tomados, y que a nuestro juicio merece grandes elogios, es el de la supresión de subvenciones a las carrozas, constituyéndose en defecto de este, buenos premios en metálico, para que se adjudiquen a las carrozas mejores presentadas.

En la reunión se expusieron proyectos para que la propaganda de los festejos sea tan activa y beneficiosa como lo merece, para lo que, entre otras cosas, se rogó al comercio de la capital anuncie en los sobres de su correspondencia, el programa impreso de las fiestas.

En vista del entusiasmo que reina y la animación que se nota, no solo en la Junta, sino en toda la capital, se puede asegurar que las fiestas de Abril de este año, serán extraordinarias y aumentarán la fama de que tan justamente gozan.

El próximo domingo se reunirá de nuevo la junta para ultimar todos los detalles.

Firma regia

Ayer firmó S. M. el Rey los siguientes decretos: «En su nombre»

Disponiendo el pase a la reserva del general de división D. Juan Muñoz Vargas.

Asignando a teniente general al de división D. Tomás Bonza.

A generales de división a los de brigada D. Ramón González Villarino y D. José Romero Lozano.

A general de brigada al coronel de artillería D. Felipe Mathe.

Nombrando consejeros del Supremo de Guerra y Marina al teniente general D. Francisco Gamarra y al general de división D. Julio Fuentes.

Idem capitán general de Galicia al teniente general D. Adolfo Jiménez Castellanós.

Idem Gobernador militar de Mahón al general de división D. Francisco Galvis.

Y comandante general de artillería de Castilla la Nueva al general D. Isidro Aguilar.

Visitas al Sr. Gobernador

Esta mañana se han reunido en la plaza de Santo Domingo unos 200 obreros de los empleados en la construcción del nuevo cuartel de los cuales subió una comisión a comunicar al Gobernador civil que a consecuencia de no pagar el alcalde lo que se le adeuda a los contratistas por los materiales suministrados, desde el sábado no podían trabajar, porque estos se habían negado a dar materiales hasta que no se les pagase.

El Gobernador llamó a su despacho al alcalde y quedó solucionado el conflicto, por lo que mañana se reanudarán las obras.

También visitó al Gobernador una comisión de exportadores de pimienta con aceite para enterarse si era verdad lo que había dicho la prensa, de que se les había negado el plazo que para realizar las existencias de pimienta habían pedido.

Después de manifestarle esta noticia y amonestar severamente a uno de los que componía la comisión se retiró ésta.